



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 6318

CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, con fecha 29/10/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos 27/05.01.2015, 5839/08.10.2015, 2294/22.04.2015 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Horas	Unidad
17351370-4	HERRERA LARA MAGDALENA	30/10/2015 PM	30/10/2015 PM	4:00	DEPTO. SALUD CHILLAN VIEJO
12013052-8	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO	02/11/2015 AM	02/11/2015 AM	1:00	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
12013052-8	IBAÑEZ RETAMAL MARCELO	03/11/2015 AM	03/11/2015 AM	1:00	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15166272-2	SEPULVEDA ALCARRUZ XIMENA	23/11/2015 AM	23/11/2015 AM	1:30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/AHM/mvr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal